ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 03 días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen el Lic. Isidro Ferriol Coordinador de la UOC, el Sr. Edgar López, Auxiliar Administrativo y el An. Sis. Javier Gutiérrez, Técnico en Informática de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA**", **ID Nº 276.431**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID 276.431.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 142/14.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 307.273.----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 06/2014.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 26 días del mes de marzo de 2014, contando con las ofertas perteneciente a los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ALTERNATIVA S.A., C&D SERVICIOS, CVX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES, U&D SERVICIOS Y VENTAS, LIBRERÍA EL ESCOLAR, DISTRIBUIDORA PROVEPAR.----------

3- Verificación de las Documentaciones

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiat lex en la Justicia y la Verdad y Gobernante el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RECTORADO 1991

	Documentos - Anexo I	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	LIBRRIA EL ESCOLAR	U&D SERVICIOS Y VENTAS	CVX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES	C&D SERVICIOS	DATA SYSTEMS SAECA	ALTERNATIVA S.A.
		RUC Nº 2237441-8	RUC Nº 2341666	RUC Nº 1609329-1	RUC Nº 3778639-3	RUC Nº 3358983-6	RUC Nº 80013889-9	RUC Nº 80037264-6
	Constancia SIPE	Constancia SIPE Nº 1289490		Constancia SIPE Nº 1289688	Constancia SIPE Nº 1289756	Constancia SIPE Nº 1289695	Constancia SIPE Nº 1289627	Constancia SIPE Nº 1289671
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple Lote 2 – Item 13 y 15 – ofertaron toner que no son originales para la marca especifica de las impresoras solicitadas en el PBC
b	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
h	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k	Copias de contratos o facturas, que demuestren la experiencia mínima de 1 (un) año en el ramo.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica de los lotes ofertados por la misma.----------

b- **LIBRERÍA EL ESCOLAR**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica de los lotes ofertados por la misma.----------

c- **U&D SERVICIOS Y VENTAS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica de los lotes ofertados por la misma.----------

d- **CVX EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago se observa que no cumple con lo solicitado por la Convocante, en cuanto a la experiencia requerida en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 20 inc. D Experiencia.** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Experiencia mínima en el ramo de 1 (un); por lo que se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma en todos los lotes del llamado.----------

e- **C&D SERVICIOS**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago se observa que no cumple con lo solicitado por la Convocante, en cuanto a la experiencia requerida en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 20 inc. D Experiencia.** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · Fia en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO

cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Experiencia mínima en el ramo de 1 (un); por lo que se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma en todos los lotes del llamado.----------

f- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica del lote ofertado por la misma.----------

g- **ALTERNATIVA S.A.**

Se han verificado los documentos conforme a lo establecido en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03, el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Sin embrago, en el Formulario de Ofertas, se observa que en el **Lote Nº 3, Item Nº 13 "TONER IMPRESORA HP LASERJET 2055DN - 05A- ORIGINAL", y en el Item Nº15 "TONER IMPRESORA HP LASERJET P2015 – 53A – ORIGINAL"** el Oferente, ofertó cartucho de tóner de la marca **"XEROX"**, que si bien es Original para la marca de equipos XEROX, no resulta Original para la marca de equipos detallados en el *"Anexo C - Especificaciones Técnicas"*, siendo por tanto **COMPATIBLE** pero no "**ORIGINAL"** como se solicita por la Convocante en el PBC. Por tanto, el oferente "ALTERNATIVA S.A." no cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, por lo que no se ajusta a lo que establece el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, en el **Art. 60**, **numeral 5 "La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego"**; y de acuerdo al **Art. 58º** del mismo Decreto, última parte reza que **"..Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.."**; razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica del lote ofertado por la misma.----------

4- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar la oferta económica de los lotes en los cuales han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

Nº	Empresas	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
1	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	20.276.500	7.989.430	58.954.960
2	LIBRERIA EL ESCOLAR	20.181.500	12.638.960	0
3	U&D SERVICIOS Y VENTAS	26.475.000	15.979.100	72.110.000
6	DATA SYSTEMS SAECA	0	0	61.648.750

5- Cuadro Comparativo de precios:

En el punto 23 del Pliego de Bases y Condiciones, se indicó que para la adquisición de cada ítem de los lotes ofertados, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, ésta será comprada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 20 %, conforme a lo indicado en el Decreto Nº 6674/12. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Se adjunta a la presente, planilla de precios comparativos con los cálculos correspondientes: ----------

6- RECOMENDACION:

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el o los oferentes cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas; tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para la provisión de los bienes requeridos; y presenten el precio evaluado como el más bajo hasta la disponibilidad presupuestaria de la Institución.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar los lotes de la siguiente manera: ----------

a) ADJUDICAR el **Lote Nº 1** identificado en el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014** para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**, a la firma **LIBRERÍA EL ESCOLAR** como la mejor oferta de precios presentado, de acuerdo a lo observado en el cuadro de prelación de precios precedente.----

b) ADJUDICAR el **Lote Nº 2 y 3** identificado en el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014** para **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"**, a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** como la oferta de menor precios presentado, de acuerdo a lo observado en el cuadro de prelación de precios precedente.----------

Las cantidades de los bienes a ser adquiridos dentro de cada Lote, se ajustarán, conforme a las disponibilidades presupuestarias por Programas de la Universidad Nacional de Pilar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 06/2014. ----------

Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 06/2014, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fiat Lux la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1889 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

8- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación, en la ciudad de Pilar.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Sr. Edgar López
Miembro Comité Evaluador

Lic. Isidro Ferriol
Miembro Comité Evaluador

An. Sis. Javier Gutiérrez
Técnico en Informática